ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana **18 de septiembre de 2025**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso de la Ciudad y del Canal del Congreso.

Nos reunimos hoy 18 de septiembre del 2025 a efecto de celebrar la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y la de Planeación del Desarrollo, por lo que solicito a la diputada Secretaria, Olivia Garza, proceda a pasar lista de asistencia e informe sobre la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia para la verificación de quórum correspondiente.

Por la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas:

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras: presente.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo: presente.

Diputado Alejandro Carbajal: presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputado Israel Moreno Rivera:

Diputado Andrés Sánchez Miranda:

Se toma lista al diputado Israel Moreno Rivera.

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista?

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

La de la voz, Olivia Garza de los Santos, presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández:

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: presente.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

El diputado Diego Orlando Garrido se incorpora por la Comisión de Planeación del Desarrollo.

También se incorpora el diputado Andrés Sánchez Miranda, por la Comisión de Gobierno.

También el diputado Guijosa, por la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Presidenta, contamos con una asistencia de 6 diputados y diputadas por la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas y 6 diputados y diputadas por la Comisión de Planeación del Desarrollo. Por lo tanto, existe quórum para llevar a cabo la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal reglamentario en ambas Comisiones, siendo las 12 horas con 41 minutos del día jueves 18 de septiembre del 2025, se abre la sesión.

Solicito a la diputada Secretaria proceda al siguiente asunto, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente asunto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que las personas diputadas integrantes de las comisiones tienen conocimiento del contenido del orden del día, el cual fue enviado para su análisis con antelación, solicito se ponga a consideración de las y los integrantes de ambas comisiones si es de dispensarse la lectura y aprobarse en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de las y los integrantes si es de dispensarse la lectura y la aprobación del orden del día en un solo acto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le solicito seguir con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se da cuenta que se incorpora a la sesión la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de la Comisión de Planeación y la diputada Tania Larios por la Comisión de Gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo, ambas del Congreso de la Ciudad de México, sobre los programas provisionales de gobierno remitidos a esta soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Hay votación nominal en la sesión? Tenemos que bajar a votar.

Solicitamos un receso para que podamos ir a votar, pero les pido a todos que volvamos a subir.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.-Reanudamos la sesión después del receso.

Secretaria, le pido que por favor siga con el punto del orden del día en el que nos quedamos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo, ambas del Congreso de la Ciudad de México, sobre los programas provisionales de gobierno remitidos a esta soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Toda vez que las personas diputadas integrantes de ambas comisiones tienen conocimiento del mencionado acuerdo, solicito se ponga a consideración de las y los integrantes de ambas comisiones si se dispensa la lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, Presidenta.

Procedo a solicitar a los diputados la dispensa de la lectura del acuerdo en comento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa, se dispensa la lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que las y los diputados integrantes de ambas comisiones les fue remitido con antelación el acuerdo en los términos de sus considerandos y puntos resolutivos, le solicito someter a consideración de las y los diputados presentes en votación nominal la aprobación del presente acuerdo, si es que no quieren hacer uso de la voz.

LA C. SECRETARIA.- Diputadas y diputados, les pregunto si alguna o algún diputado quiere hacer uso de la voz en este momento para registrarlos.

La de la voz solicita se registre su nombre como oradora.

¿Alguna o algún otro diputado quiere hacer uso de la voz?

El diputado Romo se registra también.

¿Ningún otro diputado?

Me permito hacer uso de la voz.

Sobre el acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo, ambas del Congreso de la Ciudad de México, sobre los programas provisionales de gobierno, me permito decir lo siguiente. El Congreso de la Ciudad de México no cuenta con facultades para hacer una interpretación de la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que no puede generar criterios que no estén establecidos en la norma fundamental de la Capital.

En materia de Administración Pública Local o en relación con los instrumentos del Sistema de Planeación de la Capital no se establece ninguna alusión o referencia sobre la figura de programas provisionales.

En este sentido, el Congreso de la Ciudad de México se encuentra ante la limitante de estudiar y analizar una figura legal que no tiene un valor vinculante u obligatoriedad legal.

Segundo. El presente acuerdo depende de actos o acontecimientos de realización incierta, dado que no hay una fecha clara para que el Gobierno de la Ciudad de México emita el Plan General de Desarrollo.

No emitir una opinión sobre los planes que presentaron las alcaldías en tiempo y forma genera una omisión por parte de los integrantes del Congreso, lo que impide que las alcaldías realicen una programación presupuestal oportuna.

La opinión del Congreso no es de carácter vinculante para las alcaldías, por lo que no es necesario el periodo de espera planteado y lo cual hace que los integrantes del Congreso caigan en una omisión.

Así, la opinión del Congreso tendría que realizarse sobre los programas de gobierno de las alcaldías de manera independiente a lo que se determine y corresponda a lo relativo del Gobierno de la Ciudad de México.

El no emitir una opinión en tiempo y forma por parte del Congreso, no justificaría la emisión y el otorgamiento y autorización del presupuesto de las alcaldías, lo cual violenta cualquier principio de trasparencia para el gasto público.

Es cuanto de mi parte.

LA C. PRESIDENTA.- Le cedemos el uso de la voz al diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Gracias.

Aquí hay una frase fundamental que es “brújula sin brújula”, o sea, el artículo 15 de la Constitución es muy claro, nos mandata a que el Plan General de Desarrollo es la brújula que hay que seguir para la planeación. Creo que está muy claro que los programas de las alcaldías son provisionales, tienen esa jerarquía, esa característica.

Por tal motivo lo provisional pues sabemos que en el marco de la construcción del Pan General de Desarrollo tiene esa característica momentánea, parcial, sujeto a una temporalidad y emitir una opinión ahorita sobre algo que sabemos que tiene un corto plazo, una parcialidad, pues es mejor informar al pleno de que se reciben y que se da esta pausa para la elaboración, para la opinión, en función de la verdadera brújula que debemos de tener, que es el Plan General de Desarrollo.

Yo creo que el acuerdo no trasgrede, o sea, más bien el propio Congreso define si sus tiempos, porque está muy claro que tiene una parcialidad, y en ese sentido pues darle tiempo para que la brújula correcta, que es el Plan General, sea lo que guíe la opinión y no hagamos algo que no tengamos una brújula certera.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Secretaria, le pediría que someta a votación nominal quiénes están a favor y quiénes en contra del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas el acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y de Planeación del Desarrollo, ambas del Congreso de la Ciudad de México, sobre los programas provisionales de gobierno remitidos a esta soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías.

Por la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas:

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras:

Diputado Andrés Atayde Rubiolo: en contra.

Diputado Alejandro Carbajal: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor.

Diputado Israel Moreno Rivera: a favor.

Diputado Andrés Sánchez Miranda: en contra.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Secretaria, quiero rectificar mi voto. Es en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se rectifica el voto de la diputada Tania Nanette Larios en contra.

Presidenta, 3 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros:

Diputado Diego Orlando Garrido: en contra.

Olivia Garza de los Santos, en contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: a favor.

Presidenta, se registraron 4 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el acuerdo con un total de 7 votos a favor, 6 en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Aprobado el acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y la de Planeación del Desarrollo, ambas del Congreso de la Ciudad, sobre los programas provisionales de gobierno remitidos a esta soberanía por parte de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías. Túrnese a la Mesa Directiva para los trámites correspondientes.

Le solicito, diputada Secretaria, desahogue el siguiente punto del orden del día.

Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Tengo una moción respecto al procedimiento, Presidentas.

Para aprobar un dictamen tiene que ser por una mayoría, aunque sea simple, y en el caso de una comisión fue un empate, 3 votos contra 3 votos, en el caso de una comisión, y debe de aprobarse en ambas comisiones mayoritariamente.

Es decir, en una comisión en donde hubo empate tiene que volverse a repetir la votación, tiene que hacerse una nueva convocatoria, tiene que hacerse lo que mandata el reglamento para efecto de que se pueda dar por aprobado.

En la otra comisión sí fue aprobado, perfecto, ya en una comisión saltó el requisito *sine qua non* de una mayoría.

En la otra comisión no fue así y por tanto no podemos decretar que ha sido aprobado el dictamen que nos está poniendo sobre la mesa.

En consecuencia, pediría que no se dé por aprobado el dictamen sino se ajuste al reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos esperando que venga la diputada Nora, que ya viene en un momentito. Ya registró su asistencia.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Es importante mencionar que la parte procesal correcta para emitir tu voto es en la votación, después de pasar las votaciones no hay reposición de votos, en el pasado no hay ni un precedente así, ni en comisiones ni en el pleno.

se cantó la votación y lo que se tiene que decretar es el dictamen no aprobado.

LA C. PRESIDENTA.- Fue 3 y 3 en la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas, pero somos Comisiones Unidas.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Si me permite, Presidenta, también para robustecer el criterio de la diputada Tania Larios.

Efectivamente, cuando se canta la votación, sea en comisiones o en pleno, ya se dio una votación y no se puede generar un nuevo momento de una nueva votación, no es posible hacerlo, lamentablemente.

En todo caso quien tenía intención de aprobar esto por mayoría debió de contar sus votos y en todo caso decretar un receso o platicar con los demás para efecto de esperar y platicado podríamos generarlo, pero lo que no podemos crear es un precedente negativo de violación a nuestro reglamento, no existe un precedente.

LA C. PRESIDENTA.- Pero es que a lo que usted se está refiriendo es cuando existe una iniciativa o un dictamen, aquí es un acuerdo.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Es el mismo procedimiento para comisiones, cualquier cosa que se someta a votación en el pleno, sea un acuerdo o sea un dictamen, sigue su misma suerte, sobre todo con un principio general de derecho de que la suerte de lo principal lo sigue lo accesorio, en este caso si es un dictamen o un acuerdo sigue la misma suerte.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso, ¿pero al ser en comisiones unidas no tiene que ver la votación en común?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Se toma la votación de una comisión en particular y la votación de otra comisión, no se suman, no se acumulan, efectivamente. Entonces, al haberse cantado ya el voto, lamentablemente tendrá que decretarse como acuerdo no aprobado.

La diputada Olivia votó en contra, en todo caso la Presidencia tiene toda su facultad de hacer lo que corresponda, de verdad lo estoy haciendo con términos de cuidar el procedimiento, que no salga una nota negativa del Congreso que hizo algo incorrecto, mi sugerencia es que se siga el orden que se ha seguido siempre y que lo dice el reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Yo les pediría si sometemos a votación nominal si se repite la votación porque esta fue también una comisión atípica, porque tuvimos que marcar un receso para ir a votar. Entonces, yo le pediría, Secretaria.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Yo creo que valdría la pena hacer una lista de oradores porque hay varios diputados, el diputado Israel, también está el diputado Carbajal.

Es importante en las comisiones, tanto que sea un acuerdo como sea un dictamen de iniciativa de ley o de punto de acuerdo, de lo que sea, en el pleno y en las comisiones, no hay reposición de votación sometida a otra votación, no existe.

Es que se planteaba someter a votación si se repetía la votación, yo fue lo que escuché de la Presidenta Leonor, que la Presidenta Leonor me merece todo el respeto, este es un tema aparte, este es un tema de la legalidad de una votación y de cantar una votación, ahí acaba el proceso legislativo, ahí acaba el tema en cuestión de debate de fondo; se tendría que hacer otro acuerdo y ese otro acuerdo se tendrá que someter a votación, pero ya es otra actividad. ¿Sí me entiende?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Miren, compañeras y compañeros, si me permiten.

Yo solicitaría que revisáramos la versión estenográfica porque, para robustecer el argumento de la diputada Presidenta, el diputado Garrido en su intervención dijo que cuando hay empate se puede volver a repetir. Yo lo que solicitaría es justo que revisáramos la versión estenográfica porque en un primer momento sí se planteó por parte del diputado Garrido que, ante un escenario de empate, era posible volver a repetir la votación, se planteó.

Al final del día lo que estamos solicitando es nada más que unifiquemos un criterio, porque a conveniencia lo cambiamos en determinado momento, en un primer momento se establece un criterio y después lo cambiamos en función de la ley, eso sería, y poder checar la versión estenográfica nada más para robustecer el argumento.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- El Reglamento del Congreso, una moción de ilustración muy puntual…

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Pero es que hay apuntados en lista de oradores, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Pero es una moción, es otra cuestión, no es una lista de oradores. La moción de ilustración, es el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el artículo 197:

Las comisiones a las que se turne un asunto en comisiones unidas podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen a que se refiere el artículo anterior, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote dicho dictamen, ya sea dictamen o acuerdo.

Para que haya reunión de comisiones unidas deberá acreditarse el quórum de cada una de las comisiones convocadas. La reunión en que se desahogue definitivamente el asunto de comisiones unidas deberá ser conducida por la o el presidente de la Junta Directiva de la comisión que hubiese elaborado el proyecto. La o el presidente de la Junta de la segunda comisión enunciada en turno ocupará la Secretaría y en su caso podrá presidir.

Las votaciones de las comisiones unidas se tomarán de manera independiente por cada una. Las y los diputados que sean integrantes de más de una de ellas tendrán voto por cada comisión. Para que haya dictamen en comisiones unidas la propuesta deberá aprobarse por mayoría de las presentes de cada una de las comisiones.

A las sesiones de las comisiones unidas se les aplicará las disposiciones de los Títulos Sexto y Séptimo, salvo por lo dispuesto en el presente título.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- A mí me gustaría hablar.

Yo creo que aquí hay criterios diferenciados y estamos usando, se está usando a conveniencia el reglamento. La diputada Secretaria cantó el resultado y lo cantó aprobatorio. El criterio que ella utilizó, que por cierto hay que decir es una diputada de Acción Nacional, es una diputada de oposición la que tomó estos votos y los cantó como aprobatorio.

Entiendo y comprendo lo que menciona la diputada Tania, pero aquí el criterio fue de la Secretaria. Entonces, yo creo que ante la duda lo que nos conviene hacer, y creo que no hay ningún problema, es repetir la votación y entonces ya estamos todos claros, porque al final fue un error, que comprendemos porque a todos nos puede pasar, fue la diputada Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Le cedemos el uso de la voz al diputado Israel Moreno.

Les pido por favor que tengamos orden y que respetemos a los que están haciendo uso de la voz.

EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- A ver, voy a leer, es una ilustración, dice: *Cuando haya empate en las votaciones deberá repetirse la votación en la misma sesión y si resulta empate por segunda vez se discutirá y se votará de nuevo el asunto hasta que la sesión quede definida.*

LA C. PRESIDENTA.- Le cedo el uso de la voz al diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Mira, a ver, el criterio de Garrido y de Tania son correctos, o sea efectivamente es voto por comisión, yo creo que no hay debate de eso, pero hay un criterio, después de que se canta que está a favor, hay un criterio en donde Garrido toma la palabra y dice “es que hubo un empate”, en una.

Si hay el criterio de que cuando hay empate y hay duda se puede repetir la votación, o sea no hay discusión de que en dos comisiones diferentes si una lo rechaza es inválido, eso no hay discusión, pero como fue un empate y se cantó a favor hay la duda, por lo que pido, digo, seamos ahí generosos todos, ya dijimos sí tienen razón en eso, no hay problema, pero si hubo una duda repítase la votación, específicamente si gustan de la comisión correspondiente del empate, porque se

cantó a favor toda la votación. Entonces, yo lo que digo es para qué repetir algo que sabemos que se va a votar a favor. ¿No?

LA C. PRESIDENTA.- Podemos repetir la reunión de comisiones, podemos citarnos otro día, pero va volver a ser la misma votación, yo les pido que ahorremos tiempo y que lo hagamos de una vez.

A ver, podemos volvernos a citar mañana o la semana que viene, pero yo les pediría que obviemos tiempos y que de una vez hagamos la votación, si quieren, de la comisión en la que quedó.

Le cedo el uso de la voz al diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Muchas gracias, Presidenta.

El artículo al cual hace referencia el diputado Moreno, que en efecto lo leyó de manera literal, corresponde cuando la votación es por cédula.

Entonces, yo hago votos, Presidenta, para que entre todas y entre todos, me quedo con la frase que expresó el diputado Romo, que todas y todos pongamos de nuestra parte, pero cuidemos mucho el procedimiento.

Más allá el sentido de nuestro voto, que usted supo cuál es, además lo supo en días previos, cuidando la cortesía política también, aquí lo que más hoy nos interesa es cuidar el procedimiento para no generar antecedentes que el día de mañana, hoy es este tema, pero el día de mañana podría ser otro y que utilice esta sesión como referente o como antecedente para replicar esto que, a nuestro juicio, desde nuestra opinión, sería descuidar el procedimiento que establece el propio reglamento y que leyó la diputada Larios.

Yo sugeriría que, como ya se dio esta votación y en donde en efecto también ya se aclaró, en voz del diputado Garrido, que tiene que ser aprobada aunque sea por mayoría simple en comisiones unidas, pero por separado de estas comisiones, que se vuelva a convocar y que se vuelva a votar. Los votos ya los tienen, nosotros, hablo por el PAN por supuesto, nosotros no modificaríamos el sentido del nuestro, pero si ustedes ya los tienen y para cuidar, reitero, el procedimiento, hacerlo de la manera correcta.

EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- Mi distinguido coordinador, mira yo creo que es la interpretación que le puede dar cada uno de ustedes, pero ahí tampoco viene este tema que dices tú que es por cédula.

Entonces, yo te pido, Presidenta, que puedas llevar a cabo, ya se ha repetido, porque ahí no viene especificado que es por cédula, es la interpretación que le dan ellos o le puede dar el PRI, pero ahí viene muy claro no puede haber un empate, es como el béisbol, no hay empates, tiene que especificarse cómo va la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso, es que el criterio del reglamento sí es que cuando hay empate se repite la votación, en el 181.

Yo les pediría si lo sometemos a votación nominal, que pidan que podamos volver a hacer la votación y los que no. Le pediría que lo someta a votación, Secretaria, por favor.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Con muchísimo respeto, Presidenta, nosotros no podemos acompañar esa decisión, con mucho respeto también nos saldríamos de esta reunión.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- El PRI igual.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Nada más para aclarar justamente otra cuestión, revisando varios artículos del Reglamento del Congreso, donde se puede dar empate, no solamente en el que leyó el diputado Israel Moreno, sino en otros donde se da la cuestión del empate, se plantea que se repita la votación, entonces no repetirla justamente sería ir en contra del reglamento y tampoco podemos sentar ese precedente.

LA C. PRESIDENTA.- En ese caso le pediría yo al Secretario, yo creo que asume tú porque, ¿quién es secretario de la Comisión de Planeación?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo soy Vicepresidente.

LA C. PRESIDENTA.- Ah, pues tú asume. Le pediría al diputado Romo si nos puede ayudar a ver si tenemos quórum de cada una de las comisiones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Quiere el uso de la voz el diputado Israel Moreno para ilustrar.

EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- Nada más rápidamente, Presidenta, para que quede asentado también.

En el artículo 176 dice: *Si hubiere empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resulta empatada, se votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata.* Esto no estamos hablando que es lo que él comenta, sino justamente en lo que estamos ahorita viendo, lo que la votación de la mesa.

EL C. SECRETARIO.- Para ilustrar, diputado Alejandro Carbajal.

LA C. PRESIDENTA.- Apúrate porque se nos va Nora, entonces ya no nos dan los votos otra vez, otra vez no nos dan los votos, por eso ya a votación, sí ya.

EL C. SECRETARIO.- Ante que la Comisión tanto de Planeación de Desarrollo y Comisión de Gobierno y Políticas Públicas, que se instalaron en Comisiones Unidas, hay ya el quórum correspondiente, voy a solicitar, ante la duda, ante la duda del procedimiento, se pueda volver a votar el dictamen, en este caso el acuerdo correspondiente.

Voy a empezar por la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas, perdón, esta es la de Planeación de Desarrollo.

A ver, va de nuevo, para la versión estenográfica. Voy a empezar por la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas:

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras: a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo:

Diputado Alejandro Carbajal González: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputado Israel Moreno Rivera: a favor.

Diputado Andrés Sánchez Miranda:

La Comisión de Gobierno y Políticas Públicas emitió 4 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputada Olivia Garza de los Santos:

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, el de la voz: a favor.

La diputada Cecilia Vadillo Obregón: a favor.

Por tal motivo, por la Comisión de Planeación del Desarrollo hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Por tal motivo, el acuerdo está aprobado, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretario.

Toda vez que el acuerdo ha sido aprobado, se remite a la Mesa Directiva del pleno para que sea votado, para los trámites correspondientes.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay algún asunto general que quieran?

No hay asuntos generales, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto.

Entonces, siendo las 13 horas con 24 minutos del día 18 de septiembre, se levanta la sesión de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas y la de Planeación del Desarrollo.